

■  
**INFORME DE AUDITORÍA**  
**N° 28/2019**

*Unidad de Auditoría Interna*

**Inventarios abril 2019**

# **INFORME DE AUDITORÍA N° 28/19**

## ***Inventarios Abril 2019***

<b>Objeto</b>	<b>2</b>
<b>Alcance</b>	<b>2</b>
<b>Marco normativo</b>	<b>3</b>
<b>Aclaraciones previas</b>	<b>3</b>
<b>Tarea realizada</b>	<b>3</b>
<b>Conclusión</b>	<b>8</b>

## **1. Objeto**

---

Informar acerca de las tareas llevadas a cabo durante el mes de abril de 2019, en el marco de los inventarios de bienes de cambio de las farmacias propias, de acuerdo con lo ordenado por el presidente del Directorio del IOSFA, mediante DI-2018-125-APN-D#IOSFA, en virtud de la transferencia de las Farmacias de las Obras Sociales residuales a este Instituto.

## **2. Alcance**

---

Durante las tareas realizadas para la efectivización de la transferencia de las Farmacias pertenecientes a las Obras Sociales residuales al IOSFA, se aplicaron, entre otros, los procedimientos que se detallan a continuación:

- a. Verificación del recuento físico de bienes de cambio.
- b. Arqueo de fondos y valores.
- c. Intervención de la conciliación bancaria.
- d. Relevamiento del saldo contable de cuentas a pagar y cuentas a cobrar.
- e. Verificación de mercaderías fuera de stock.
- f. Verificación de mercaderías en gestión de baja.
- g. Comprobación de habilitaciones nacionales y municipales.
- h. Verificación de Pólizas de seguros.
- i. Verificación de la trazabilidad de los medicamentos.
- j. Visualización de los libros farmacéuticos.
- k. Confección del acta de inventario.

Cabe aclarar que, más allá de que las tareas desarrolladas no tenían como objetivo la evaluación de los sistemas de control interno imperantes ni de la gestión de las farmacias por parte de las Obras Sociales residuales, y/o del cumplimiento de sus procedimientos y normas, fueron detectadas diversas irregularidades, las cuales se encuentran descriptas en las actas respectivas, a fin de ser puestas en conocimiento de las autoridades superiores del IOSFA y de la Sindicatura General de la Nación. Asimismo, se deja constancia que toda la información reflejada en el presente corresponde a la relevada al cierre de las tareas de cada inventario y no tiene en cuenta hechos posteriores que pudieran modificar su contenido.

Las tareas se realizaron conforme se describe en el cuadro siguiente:

FARMACIA	PERÍODO
Farmacia Pringles	10 al 16 de abril
Farmacia Salta	22 al 26 de abril

### **3. Marco Normativo**

---

- Decreto N° 637/2013 y N° 2271/2013 – Creación del IOSFA y su reglamento.
- Resolución MD N°359/2016.
- Disposición 125/18 del presidente del Directorio del IOSFA.

### **4. Aclaraciones Previas**

---

Las tareas realizadas con motivo de lo ordenado por DI-2018-125-APN-D#IOSFA, constituyen un paso previo necesario para efectuar la transferencia de las farmacias de las Obras Sociales residuales al IOSFA, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución MD N° 359/16.

Al respecto, las farmacias comprendidas en el presente pertenecían a la Obra Social residual IOSE. El inventario de los bienes de cambio de las farmacias de IOSE residual se efectuó en base a los procedimientos establecidos por Disposición N° 305/95 del IOSE residual y el sistema utilizado para la toma de inventario es el SOF (Sistema de Operaciones de Farmacias).

Los resultados obtenidos del recuento físico de Bienes de Cambio no deberán considerarse definitivos hasta que la Gerencia de Administración y Finanzas realice los controles y establezca los saldos contables definitivos.

Con respecto al relevamiento de los saldos de las cuentas a pagar y a cobrar, cabe mencionar que los veedores no efectuaron sobre dichos saldos, procedimientos de auditoría tendientes a certificar la validez y veracidad de dichos registros.

### **5. Tarea realizada**

---

#### **5.1. Verificación de recuento físico de Bienes de Cambio**

Del resultado de las tareas de verificación del recuento de inventario físico de bienes de cambio, efectuado a precio promedio ponderado, se obtuvieron las siguientes diferencias, tanto en unidades físicas como monetarias, las cuales se exponen a continuación:

Farmacia	Existencias/SOF al inicio del Inventario (\$)	Existencia final del Inventario (\$)	Existencia Inicial en Unidades	Diferencia en Unidades		Diferencia en Pesos (\$)	
				Sobrante	Faltante	Sobrante	Faltante
<b>Pringles</b>	9.200.847,30	9.154.697,79	17.505	488	415	161.634,93	207.784,44
<b>Salta</b>	4.019.545,51	4.026.587,13	16.298	320	374	32.512,83	25.471,21

Se analizaron las diferencias, observándose que las mismas corresponden a la detección de sobrantes y faltantes, que en su mayoría se originan en el ingreso y egreso de stock, y en la ausencia de control de gestión operativa más eficiente de las farmacias.

## 5.2 Bienes de Cambio en Gestión de Baja

Se verificaron los medicamentos en gestión de baja en existencia.

Se expone en el siguiente cuadro, la valuación monetaria de las mercaderías en gestión de baja.

FARMACIA	MERC. EN GESTIÓN DE BAJA (\$)
<b>Salta</b>	<b>20.157,39</b>
<b>Total</b>	<b>20.157,39</b>

Se deja constancia que la Farmacia Pringles no registra saldo en la cuenta mercaderías en gestión de baja.

## 5.3 Deficiencias en el circuito operativo de movimientos de mercaderías

Durante la realización del recuento físico, se visualizaron mercaderías con las siguientes observaciones:

- **Farmacia Pringles.**

Se constató la existencia de medicamentos, algunos vencidos, sin documentación que respalde la procedencia de estos.

Se visualizó la existencia de cajas con dispositivos para la administración de insulina, estos se encontraban apartados, no registrados en el stock y en condiciones de almacenamiento deficientes.

Se verificó la existencia de medicamentos vencidos que figuraban en el stock de la farmacia, los cuales se encontraban separados en estantería específica sin haberse iniciado el trámite de gestión de baja.

• **Farmacia Salta.**

Se verificó la existencia de medicamentos vencidos que formaban parte del stock.

#### **5.4 Pólizas de Seguros**

Se puso a disposición de los veedores de la UAI, las pólizas de Responsabilidad Civil Profesional de ambas farmacias. En relación a la farmacia Salta, se visualizó la póliza Integral de Comercio.

Respecto al resto de las pólizas no se obtuvo documentación respaldatoria.

#### **5.5 Habilitaciones nacionales y municipales**

Las farmacias objeto del presente, poseen disposición por cambio de razón social a nombre del IOSFA del Ministerio de Salud Pública.

La disposición de la Farmacia Pringles establece el ejercicio de la Dirección Técnica a un agente, quien ya no presta servicios en dicha Farmacia.

Se visualizó el inicio del trámite de cambio de Director Técnico, al momento de la realización del inventario continua sin resolución.

En relación a las habilitaciones municipales conforme a sus jurisdicciones, no fueron puestas a disposición de esta UAI.

#### **5.6 Gestión de Comercialización**

En las farmacias del presente informe se visualizó que mantienen cuentas bancarias de la OS residual, las cuales se encuentran operativas.

Se verificó el incumplimiento establecido por la Subgerencia de Operaciones de Farmacias Propias que establece el depósito diario de las recaudaciones en la cuenta bancaria de titularidad del IOSFA.

#### **5.7 Cuentas a Cobrar**

• **Farmacia Pringles** El saldo del mayor de cuentas a cobrar asciende a \$34.525.423,02. Se detalla a continuación las partidas más significativas:

ENTIDAD	SALDO (\$)
IOSE	27.547.330,89
DIBPFA	451.470,74
DIBA	5.841.430,71
CIRCULO de SUBOF. GN	247.743,51

• **Farmacia Salta.** El mayor de cuentas a cobrar asciende a un saldo de \$13.202.021,25. Se detallan partidas más significativas en el siguiente cuadro.

ENTIDAD	SALDO (\$)
IOSE	10.154.028,95
DIBPFA	119.960,94
DIBA	1.416.502,61
CIRCULO de SUBOF. GN	1.200.965,38

Se deja constancia que no se efectuaron procedimientos de auditoria tendientes a certificar la veracidad y validez de los saldos expuestos.

### 5.8 Cuentas a Pagar

El saldo de las cuentas a pagar asciende a:

FARMACIA	SALDO (\$)
PRINGLES	4.300.817,54
SALTA	1.160.109,08

Se deja constancia que no se efectuaron procedimientos de auditoria tendientes a certificar la veracidad y validez de los saldos expuestos.

### 5.9 Medicamentos con trazabilidad

Se efectuó en las farmacias en análisis un control sobre los productos con trazabilidad, confrontándose la información brindada en internet por la ANMAT sobre el estado de las existencias físicas y de productos que ya fueron entregados a los afiliados, no surgiendo observaciones que realizar.

### 5.10 Registración en los Libros Farmacéuticos

En las farmacias relevadas los libros farmacéuticos están rubricados bajo la razón social "IOSE" (Obra Social del Ejército) los mismos se encuentran actualizados a la fecha de realización de los inventarios.

### 5.11 Estado contractual de los inmuebles

#### • *Farmacia Pringles.*

El local donde funciona la farmacia es de propiedad del Instituto de Obra Social del Ejército. Los veedores de la UAI no tuvieron acceso a documentación que avale el inicio de transferencia del inmueble a favor de IOSFA.

#### • *Farmacia Salta.*

La farmacia funciona en un local de propiedad privada, visualizándose un contrato de locación celebrado con la OOSS residual (ex IOSE) próximo a vencer.

### 5.12 Convenios con mutuales y otras Obras Sociales

Se detectaron convenios entre mutuales y otras obras sociales firmados por autoridades del IOSE, que se detallan a continuación:

FARMACIA	ENTIDAD
PRINGLES	CIRCULO de SUBOF. GERDARMERIA NACIONAL UPCN PAMI
SALTA	COPAIPA CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CS. ECONOMICAS DE SALTA ARZOBISPADO DE SALTA COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA CLUB 20 DE FEBRERO SOCIEDAD MILITAR SEGUROS DE VIDA CAJA DE SEGURIDAD PARA ABOGADOS DE SALTA CLUB GIMNASIA y TIRO DE SALTA

FARMACIA	ENTIDAD
SALTA	CARITAS PARROQUIA MARIA INMACULADA CONSEJO PROFESIONAL DE CS. ECONOMICAS DE SALTA ASOCIACION BIOQUÍMICA DE SALTA UNIVERSIDAD DE SALTA CIRCULO de SUBOF. GERDARMERIA NACIONAL

Los convenios enunciados fueron visualizados por la UAI con excepción de los celebrados con CSGN (Círculo de Suboficiales Gendarmería Nacional), UPCN y PAMI.

### **5.13 Dispensa de medicamentos para uso hospitalario**

Se verificó en la farmacia Salta la existencia de medicamentos de uso hospitalario (ampollas, sueros, anestésicos, material descartable, etc), los cuales serían utilizados a requerimiento del Hospital Militar Salta para afiliados IOSFA internados en dicha Institución.

Esta práctica, no sólo podría constituir un perjuicio económico para el IOSFA, de verificarse que los medicamentos en cuestión son también abonados a través de los módulos o cápita que se le reconocen al Hospital Militar, sino que además constituye un peligro para la salud del afiliado, por no poseer medidas de seguridad adecuadas de conservación y manipulación del producto hasta ser entregado al Hospital.

## **6. Conclusión**

Las tareas realizadas en cumplimiento del objeto del presente informe permitieron detectar ciertas irregularidades, ya puestas en conocimiento de las autoridades en las actas de inventarios de Bienes de Cambio respectivas, a fin de que se regularicen y de corresponder se proceda al inicio de las acciones de deslinde correspondientes. Entre dichas irregularidades se destacan, la dispensa de medicamentos de uso hospitalario, el almacenamiento por tiempo prolongado de medicamentos en condiciones de ser destruidos, como así también el mantenimiento de medicación vencida dentro del stock, la inexistencia de habilitaciones municipales como así tampoco la designación del Director Técnico titular de la Farmacia Pringles otorgado

por parte del Ministerio de Salud Pública, falta de transferencia al Instituto del inmueble correspondiente a la Farmacia Pringles y falta de acciones tendientes a la renovación del contrato o a la determinación de la situación dominial del local en la Farmacia Salta, acuerdos con obras sociales y mutuales que otorgan beneficios a no afiliados de IOSFA sin existir convenios de reciprocidad. Con respecto, al circuito establecido por la Subgerencia de Farmacias Propias referente al depósito diario de las recaudaciones en la cuenta habilitada del IOSFA, las farmacias objeto del este informe continúan operando con las cuentas bancarias pertenecientes a la OS residual (ex IOSE).

Corresponde aclarar, que al momento de realizarse las tareas de campo el proceso de transferencia de las farmacias se encontraba iniciado, y se comenzaron a subsanar algunos de los hallazgos mencionados, entre los que se puede destacar la tramitación de apertura de cuentas bancarias a nombre del IOSFA, la tramitación de instalación de controladores fiscales y la implementación de un sistema de gestión de farmacias unificado.

Con relación a los convenios con otras obras sociales se solicita que la autoridad superior indique el temperamento a seguir respecto de la continuidad o no de los mismos y las consecuencias correspondientes.